

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 22 DIC 2020

**VISTO** la Nota N° 125/20 – Letra: D.C. y P., suscripta por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitaba autorización para trasladarse a la ciudad de Río Grande los días 20 y 21 de Diciembre del 2020, con motivo de acompañar y asistir a la Sra. Presidente de la Cámara, en el marco de la llegada del Sr. Presidente de la Nación, Dr. Alberto FERNÁNDEZ.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Río Grande, los días 20 y 21 de Diciembre del corriente año y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a favor del agente mencionado en el visto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en la Resolución de Presidencia N° 1929/19, ratificada por la Resolución de Cámara N° 294/19.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** la Comisión de Servicios del Director de Ceremonial y Protocolo, agente Romualdo ZALAZAR, categoría 24 P.A. y T., a la ciudad de Río Grande, los días 20 y 21 de Diciembre del corriente año; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos** al agente mencionado en los artículos precedentes.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0508/20**

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo